ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CREACION DE FICHEROS DE DATOS DE CARACTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ONTUR

La Constitución Española de 1.978, en su artículo 18.4, reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, estableciendo que "La Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos". Este artículo constitucional es el pilar sobre el cual se ha cimentado la construcción del derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal en España.

La Sentencia del Tribunal Constitucional 292/2000, de 30 de noviembre, interpretando dicho precepto, reconoció el derecho a la protección de datos de carácter personal como un verdadero derecho fundamental autónomo e independiente del derecho a la intimidad, y cuyo contenido esencial está integrado por los principios recogidos en la vigente Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, establecen un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental.

Es responsabilidad de las Administraciones Locales lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

El apartado 1 del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que *"La creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario oficial correspondiente".*

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, aprobado mediante Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero.

Mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2.007, se procedió a la creación de ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública, habiendo sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 135 de fecha 19 de noviembre de 2007.

Habiendo surgido la necesidad de proceder a la creación de nuevos ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Ontur, así como a la modificación y supresión de algunos ficheros existentes, con el fin de adecuarlos a la realidad actual de las estructuras administrativas y operativas actuales, se procede a efectuar la presente disposición, según lo dispuesto por la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

En su virtud, y a la vista de la existencia de nuevos ficheros, a fin de dar cumplimiento al mandato legal del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre creación de ficheros que contengan datos de carácter personal gestionados por el Ayuntamiento de Ontur, en virtud del Acuerdo del Pleno de fecha 04/09/2017 se acuerda la aprobación de la presente Ordenanza reguladora de la creación de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Ontur, en los siguientes términos:

Primero.- Se crean los ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Ontur que se relacionan en el ANEXO I de la presente disposición y que deberán adecuarse a los términos y condiciones previstos en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y disposiciones de desarrollo, en particular a las establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que

se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Segundo.- Se modifican los ficheros incluidos en el ANEXO II de la presente disposición, en cumplimiento de los establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y el artículo 54.2 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Tercero.- Se suprimen los ficheros incluidos en el ANEXO III de la presente disposición, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y el artículo 54.3 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Cuarto.- El Excmo. Ayuntamiento de Ontur, como responsable de los ficheros y como responsable de los tratamientos deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar que los datos de carácter personal existentes en los mismos se usan para los fines y funciones de Derecho público que tiene encomendadas, en relación con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Quinto.- Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortíz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).

Disposición Final Primera.- De la presente disposición se dará traslado, en el plazo de treinta días desde la publicación de la misma, a la Agencia Española de Protección de Datos, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.2 a) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, según el cual serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros de los cuales sean titulares las Administraciones Públicas, y en el artículo 55.1 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, según el cual *"Todo fichero de datos de carácter personal de titularidad pública será notificado a la Agencia Española de Protección de Datos por el órgano competente de la Administración responsable del fichero para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, en el plazo de treinta días desde la publicación de su norma o acuerdo de creación en el diario oficial correspondiente"*.

Disposición Final Segunda.- La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

En Ontur, a 1 de FEBRERO, de 2018.- El Alcalde, D. Francisco Antonio Vizcaíno Miralles.

ANEXO I
FICHEROS DE NUEVA CREACION

1. Denominación del Dichero: **SERVICIOS SOCIALES**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de los ciudadanos necesarios para la gestión de las actividades destinadas a mayores, infancia y juventud, gestión de las ayudas a domicilio, así como de otras ayudas correspondientes a diferentes programas sociales (discapacitados, viviendas tuteladas, inmigración, reparto alimentos, integración social, violencia de género, prevención drogodependencia, subvenciones, ayudas, etc,...).
b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal a través de los formularios correspondientes.
c. Procedimiento de recogida de datos: declaraciones, formularios y/o instancias correspondientes.
d. Estructura básica del fichero:
   - Datos especialmente protegidos: salud.

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, teléfono, dirección, firma, datos de familia.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, sexo, residencia, características de la vivienda.
- Datos de circunstancias sociales: propiedades, posesiones.
- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

e. Sistema de tratamiento: Mixto.
f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial de Albacete, Consejería de Bienestar Social; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro.
g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
i. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13 CP 02652 - (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto.

2. Denominación del fichero: **BIBLIOTECA**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Gestión de los usuarios de la biblioteca municipal y gestión de las actividades relacionadas con la lectura y organizadas por la biblioteca.
b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos, residentes y usuarios de servicios.
c. Procedimiento de recogida: formularios y/o instancias correspondientes
d. Estructura básica del fichero:
   - Datos de carácter identificativos: NIF/DNI; Nº SS, nombre y apellidos, teléfono, dirección, firma, imagen.
   - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, estado civil
   - Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

e. Sistema de tratamiento: Mixto
f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial de Albacete, Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel básico.

3. Denominación del Fichero: **CENSO DE ANIMALES DOMESTICOS Y/O ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos personales de los propietarios y poseedores de animales, necesarios para el mantenimiento y gestión del censo de animales domésticos y/o potencialmente peligrosos.
b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, propietarios y/o poseedores de animales.
c. Procedimiento de recogida de datos: formularios y/o instancias correspondientes
d. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nº SS, nombre y apellidos, teléfono, dirección, firma, imagen
- Datos especialmente protegidos: datos relativos a la salud (test de aptitud psicológica exigido a los propietarios de animales potencialmente peligrosos)
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, estado civil.

e. Sistema de tratamiento: Mixto
f. Comunicaciones de datos previstas: Órganos judiciales, Colegio de Veterinarios correspondiente.
g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
h. Órgano responsable del Fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto

4. Denominación del Fichero: **EDUCACION**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de alumnos, profesores, escuela de música, guardería municipal, infancia, juventud, escuela de adultos, así como la gestión de las actividades que en materia educativa sean organizadas por el Ayuntamiento.
b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o representante legal, ciudadanos, residentes, Administraciones Públicas.
c. Procedimiento de recogida de datos: declaraciones, formularios y/o instancias correspondientes.
d. Estructura básica del fichero:
   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; Nª SS, nombre y apellidos, teléfono, dirección, firma, imagen.
   - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, estado civil, características físicas.
   - Datos académicos, profesionales: Formación, historial del estudiante, titulaciones, experiencia profesional
   - Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas.

e. Sistema de tratamiento: Mixto
f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial de Albacete; Consejería de Educación y Cultura
g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur, con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel básico

5. Denominación del fichero: **USUARIOS DE SERVICIOS MUNICIPALES**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de los usuarios de los diversos servicios municipales (Centro Joven, Centro de Internet, Comedor Escolar, Residencia de estudiantes, Viviendas, Universidad Popular, Ludoteca, Bibilioteca, etc....).
b. Origen y procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal, solicitantes e interesados.

c. Procedimiento de recogida de datos: declaraciones, formularios y/o instancias correspondientes.
d. Estructura básica del fichero:
   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma; email.
   - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento.
   - Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

e. Sistema de tratamiento: Mixto.
f. Comunicaciones de datos previstas: administración pública local con competencia e la materia.
g. Transferencia internacional de datos prevista: No están previstas.
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acción, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez, CP 02652 - (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel básico.

6. Denominación del Fichero: **EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de los desempleados que opten a su contratación en el marco de los diferentes Proyectos integrados en el pacto local de empleo; gestión de la bolsa de trabajo del Ayuntamiento y del Plan de empleo local; orientación para la búsqueda de empleo; gestión de las ayudas por desempleo.
b. Origen y procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal, demandantes de empleo, ciudadanos / residentes y Administraciones Públicas.
c. Procedimiento de recogida de datos: formularios y/o instancias correspondientes.
d. Estructura básica del fichero:
   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; Nº SS; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma.
   - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad.
   - Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia profesional.
   - Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios, subsidios, beneficios.

e. Sistema de tratamiento: Mixto.
f. Comunicaciones de datos previstas: Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, S.E.P.E.C.A.M.
g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel básico

7. Denominación del Fichero: **RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos personales de los trabajadores, personal funcionario, laboral y miembros de la Corporación, necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de las obligaciones laborales, fiscales y con la Seguridad Social. Régimen disciplinario.
b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado, empleados públicos, trabajadores del Ayuntamiento en régimen estatutario y/o laboral, y miembros de la Corporación.
c. Procedimiento de recogida de datos: declaraciones, formularios y/o instancias correspondientes.
d. Estructura básica del fichero:
   - Datos especialmente protegidos: afiliación sindical, salud

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; Nº SS; teléfono; dirección; firma.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad; estado civil;
- Datos académicos y profesionales: formación; titulaciones.
- Detalles de empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/Grado; Puestos de trabajo
- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

e. Sistema de tratamiento: Mixto.
f. Comunicaciones de datos previstas: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria estatal; Sindicatos y Juntas de Personal; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Entidades aseguradoras y sanitarias.
g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez, CP 02652 - (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto.

8. Denominación del Fichero: **GESTION CONTABLE Y PROVEEDORES**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la llevanza de la gestión económica y contable del Ayuntamiento, gestión de pagos y cobros a terceros, avales y demás garantías, y en definitiva la gestión de todas las operaciones de naturaleza económica que dan lugar a la contabilidad del Ayuntamiento.
b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o representante legal, acreedores y deudores, terceros, proveedores, personas físicas o jurídicas que tengan relación económica con el Ayuntamiento, Administración Pública.
c. Procedimiento de recogida de datos: formularios.
d. Estructura básica del fichero:
   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección.
   - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad, estado civil, datos familiares.
   - Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.
   - Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas, datos bancarios.

e. Sistema de tratamiento: Mixto.
f. Comunicaciones de datos previstas: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Hacienda Pública y Administración tributaria estatal; Diputación Provincial de Albacete; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

9. Denominación del Fichero: **CONTRIBUYENTES Y GESTION TRIBUTARIA**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos necesarios para la gestión y control del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, así como la gestión, cobro y recaudación de los tributos municipales, tasas, contribuciones, impuestos y precios públicos.
b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, contribuyentes y sujetos obligados y Administraciones Públicas
c. Procedimiento de recogida de datos: declaraciones, formularios y/o instancias correspondientes.
d. Estructura básica del fichero:
   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos, teléfono, dirección, firma.
   - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad, estado civil, familiares
   - Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios, ingresos, rentas.
   - Datos relativos a infracciones y sanciones administrativas

e. Sistema de tratamiento: Mixto
f. Comunicaciones de datos prevista: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Hacienda Pública y Administración tributaria estatal; Diputación Provincial de Albacete; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
g. Transferencias internacionales de datos prevista: No están previstas.
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
i. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur, con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible de acuerdo con lo establecido en el Título VIII en el Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio

10. Denominación del Fichero: **GESTION DE RECURSOS PROPIOS**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión por el Ayuntamiento de los recursos propios de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)
b. Origen y procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal, contribuyentes.
c. Procedimiento de recogida de datos: declaraciones, formularios y/o instancias correspondientes.
d. Estructura básica del fichero:
   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección.
   - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad, estado civil, familiares.
   - Datos referentes a infracciones y sanciones administrativas.
   - Datos de carácter social: propiedades, posesiones.
   - Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, seguros, hipotecas.

e. Sistema de tratamiento: Mixto
f. Comunicaciones de datos previstas: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, cualquier otra entidad local con competencia en la materia; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.

i. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).

j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

11. Denominación del Fichero: **GESTION URBANISTICA.**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las actividades urbanísticas del Ayuntamiento.

b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos y residentes.

c. Procedimiento de recogida de datos: formularios y/o instancias correspondientes.

d. Estructura básica del fichero:
   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma; imagen.
   - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; estado civil, edad.
   - Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.
   - Datos referentes a infracciones y sanciones administrativas

e. Sistema de tratamiento: Mixto.

f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial de Albacete, órganos judiciales, Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; interesados legítimos.

g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur

i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur, con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 (Albacete).

j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

12. Denominación del Fichero: **VENTANILLA UNICA**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Facilitar los trámites y procedimientos relativos al libre acceso a las actividades de servicios y a su ejercicio a fin de que los ciudadanos puedan realizar por vía electrónica y a distancia todos los trámites necesarios y conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que se tenga la condición de interesado.

b. Origen y procedencia de los datos: ciudadanos y residentes, solicitantes, interesados.

c. Procedimiento de recogida de datos: por vía electrónica.

d. Estructura básica del fichero:
   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma; imagen.
   - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad.
   - Datos académicos y profesionales: formación; titulaciones.
   - Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

e. Sistema de tratamiento: Automatizado.

f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial de Albacete; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.

i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ofician Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

13. Denominación del Fichero: **APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO.**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión, mantenimiento y control del derecho de los particulares para el disfrute y aprovechamiento de los bienes del dominio público, otorgamiento de concesiones, autorizaciones y licencias, así como ocupaciones de la vía pública y estacionamientos.
b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos y residentes.
c. Procedimiento de recogida de datos: formularios y/o instancias correspondientes.
d. Estructura básica del fichero:
   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma.
   - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo.
   - Datos de carácter social: propiedades, posesiones.
   - Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.
   - Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, datos bancarios y relativos al Impuesto de Bienes Inmuebles.

e. Sistema de tratamiento: Mixto
f. Comunicaciones de datos previstas: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete; Diputación Provincial de Albacete; Consejo General del Estado u órgano consultivo superior del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

14. Denominación del Fichero: **GESTION MERCADILLOS, FERIAS Y VENTA AMBULANTE.**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de los usuarios necesarios para la gestión de las solicitudes de instalación de puestos de venta ambulante durante las fiestas, ferias y mercado semanal.
b. Origen y procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal a través de los formularios correspondientes.
c. Procedimiento de recogida de datos: a través de los formularios correspondientes.
d. Estructura básica del fichero:
   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma;
   - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento.
   - Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

e. Sistema de tratamiento: Mixto.
f. Comunicaciones de datos previstas: Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

15. Denominación del Fichero: **PROTECCION CIVIL.**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión y registro de las actividades realizadas por los servicios de Protección Civil, así como la relación de los miembros y voluntarios del servicio de Protección Civil y control de sus actuaciones.
b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado, voluntarios y personas atendidas por los servicios de Protección Civil.
c. Procedimiento de recogida de datos: declaraciones y formularios correspondientes.
d. Estructura básica del fichero:
   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma;
   - Datos especialmente protegidos: datos relativos a la salud
   - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento.

e. Sistema de tratamiento: Mixto
f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial de Albacete.
g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto.

16. Denominación del Fichero: **POLICIA LOCAL.**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para el mantenimiento y gestión de las actividades y funciones que tiene encomendadas la Policía Local, ya sea en materia administrativa o judicial, reflejadas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986 de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local.
b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos y residentes, empleados, contribuyentes y sujetos obligados, inmigrantes.
c. Procedimiento de recogida de datos: declaraciones, formularios y/o instancias correspondientes
d. Estructura básica del fichero:
   - Datos especialmente protegidos: datos relativos a la salud.
   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; N.º SS; n.º de registro personal; teléfono; dirección; firma; imagen.

- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad; estado civil.
- Datos de circunstancias sociales: formación, titulaciones.
- Detalles de empleo: cuerpo/escala; categoría/grado; puesto de trabajo, datos no económicos de nómina.
- Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

e. Sistema de tratamiento: Mixto.
f. Comunicaciones de datos previstas: Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, Diputación Provincial de Albacete; Sindicatos y Juntas de Personal; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur, con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto

17. Denominación del Fichero: **MATRIMONIO CIVILES Y UNIONES DE HECHO.**

a. Descripción de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión y mantenimiento de la información detallada de los contrayentes y testigos de los matrimonios civiles que se celebren en el Ayuntamiento y del Registro para las inscripciones de las parejas de hecho.
b. Origen y procedencia de los datos: El propio interesado, solicitantes y testigos.
c. Procedimiento de recogida de datos: formularios y declaraciones
d. Estructura básica del fichero:
   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma.
   - Datos de características personales: estado civil; datos de familia; fecha de nacimiento; lugar de nacimiento; edad; sexo; nacionalidad.

e. Sistema de tratamiento: Mixto
f. Comunicaciones de datos prevista: Registro Civil.
g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

18. Denominación del Fichero: **GESTION DEPORTIVA**

a. Descripción de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de los ciudadanos necesarios para la gestión de todas las actividades deportivas organizadas por la Corporación Municipal.
b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos, residentes, interesados y solicitantes.
c. Procedimiento de recogida de datos: a través de los formularios correspondientes.

d. Estructura básica del fichero:
   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma; imagen.
   - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; residencia.
   - Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios

e. Sistema de tratamiento: Mixto.
f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial de Albacete; Clubs Deportivos y Federaciones; Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
g. Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur, con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

19. Denominación del Fichero: **GESTION AGRICOLA Y GANADERA**

a. Descripción de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para el mantenimiento y gestión de las actividades agrícolas y ganaderas del municipio (Comisión de Pastos, censo ganadero, matadero municipal, Cotos, etc.)
b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, propietarios de terrenos y de ganados.
c. Procedimiento de recogida de datos: formularios y/o instancias correspondientes.
d. Estructura básica del fichero:
   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos,
   - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento.
   - Datos de carácter social: propiedades, posesiones.
   - Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

e. Sistema de tratamiento: Mixto.
f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial Albacete, Consejería de Agricultura y Ganadería, órganos competentes en la materia.
g. Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con domicilio a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

20. Denominación del Fichero: **EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS**

a. Descripción de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las infracciones de las Ordenanzas municipales, así como el seguimiento y control del estado y procedimiento de los expedientes del Ayuntamiento.
b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal.
c. Procedimiento de recogida de datos: declaraciones o instancias correspondientes.

d. Estructura básica del fichero:
   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; email; fax; firma.
   - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; estado civil; sexo; nacionalidad
   - Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.
   - Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

e. Sistema de tratamiento: Mixto.
f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial de Albacete; interesados legítimos.
g. Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con domicilio a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

21. Denominación del Fichero: **REGISTRO DE INTERESES**

a. Descripción de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión del registro de intereses de la Corporación local, comprensivo de las declaraciones de bines y actividades de los miembros de la Corporación, y demás documentación prevista en la legislación de conformidad con lo establecido en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en concordancia con las modificaciones introducidas por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad
b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado, cargos públicos y concejales municipales.
c. Procedimiento de recogida datos: formularios, declaraciones.
d. Procedimiento de recogida de datos: formularios y/o instancias correspondientes.
e. Estructura básica del fichero:
   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos, teléfono, dirección, firma/huella, firma electrónica, email.
   - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, estado civil, nacionalidad.
   - Datos de carácter social: propiedades, posesiones, licencias, permisos, actividades y negocios.
   - Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, seguros, hipotecas.

f. Sistema de tratamiento: Mixto.
g. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial Albacete; Órganos Judiciales.
h. Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
i. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
j. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con domicilio a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
k. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

22. Denominación del Fichero: **GESTION CULTURAL**

a. Descripción de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las actividades culturales promovidas y organizadas por la Corporación municipal, de las ayudas para llevar a cabo proyectos de interés cultural para el municipio, Así como la gestión de las asociaciones, peñas o colectivos que participen en carnavales, cabalgatas, festejos y demás concursos organizados en el área cultural del Ayuntamiento.
b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos, residentes, interesados y solicitantes.
c. Procedimiento de recogida de datos: a través de los formularios correspondientes.
d. Estructura básica del fichero:
   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; firma electrónica; imagen.
   - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; residencia.
   - Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios

e. Sistema de tratamiento: Mixto.
f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial de Albacete; Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
g. Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur, con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

23. Denominación del Fichero: **PADRON MUNICIPAL**

a. Descripción de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para el mantenimiento, archivo y gestión del Padrón de habitantes. Registro de las solicitudes de empadronamiento, modificaciones y bajas de los ciudadanos a efectos de la adquisición, variación o pérdida de la condición de vecino del término municipal. Gestión administrativa, procedimiento administrativo, fines estadísticos y elaboración del censo.
b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos y residentes.
c. Procedimiento de recogida de datos: formularios y/o instancias correspondientes.
d. Estructura básica del fichero:

   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella.
   - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; estado civil; edad; sexo; nacionalidad,
   - Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones.
   - Datos de circunstancias sociales: características de alojamiento; vivienda; propiedades; posesiones.

e. Sistema de tratamiento: Mixto.
f. Comunicaciones de datos previstas: Instituto Nacional de Estadística.
g. Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Ontur.
i. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con domicilio a

efecto del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 (Albacete).

j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

24. Denominación del Fichero: **USUARIOS PAGINA WEB**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos necesarios para la prestación de servicios solicitada por los usuarios de la página Web.
b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado.
c. Procedimiento de recogida de datos: página web
d. Estructura básica del fichero:
- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma; imagen.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad.
- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

e. Sistema de tratamiento: Automatizado.
f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial de Albacete; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Alcaraz.
i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ofician Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

ANEXO II
MODIFICACION DE FICHEROS

De los ficheros obrantes en poder de este Ayuntamiento deben modificarse los siguientes ficheros de datos de carácter personal, en los términos que se exponen a continuación.

1. Denominación del Fichero: **CEMENTERIO** (Código de Inscripción 2081490843)

a. Descripción de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión del cementerio municipal, gestión de las licencias de inhumaciones, exhumaciones y datos de familiares de difuntos.
b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado, familiares del difunto; propietarios/arrendatarios de nichos.

c. Estructura básica del fichero:
- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; Nº SS, nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; estado civil; nacionalidad.
- Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios.

d. Sistema de tratamiento: Mixto.

e. Comunicaciones de datos previstas: Registro Civil; Órganos judiciales; Bancas, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; empresas funerarias; compañías aseguradoras.
f. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con domicilio a efecto del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
g. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

2. Denominación del fichero: **COMPONENTES ENTIDADES AYUNTAMIENTOS** (Código de inscripción 2081490967).

a. Sistema de tratamiento: Mixto.
b. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con domicilio a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
c. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

3. Denominación del fichero: **CORRESPONDENCIA (Mailing)** (Código de inscripción 2081490911).

a. Sistema de tratamiento: Mixto.
b. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con domicilio a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
c. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

4. Denominación del fichero: **PARQUE MOVIL** (Código de inscripción 2081550179).

a. Sistema de tratamiento: Mixto.
b. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con domicilio a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
c. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

5. Denominación del Fichero: **PERMUTAS** (Código de inscripción 2081550222)

a. Sistema de tratamiento: Mixto.
b. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con domicilio a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
c. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

6. Denominación del Fichero: **REGISTRO CIVIL** (Código de inscripción 2081550196)

d. Sistema de tratamiento: Mixto.
e. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ontur con domicilio a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Alcalde Joaquín Ortiz Martínez 13, CP 02652 - (Albacete).
f. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

7. Denominación del Fichero: **REGISTRO ENTRADAS/SALIDAS DOCUMENTACION** (Código de Inscripción 2081490956).

a. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos/residentes, remitentes y destinatarios de la documentación.
b. Estructura básica del fichero:
   - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma.
   - Datos de características personales: fecha y legar de nacimiento; edad; Estado civil; nacionalidad.
   - Datos académicos profesionales: puesto de trabajo; historial del trabajador y detalles de empleo.
   - Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.
   - Otro tipo de datos: Datos del documento.
c. Sistema de tratamiento: Mixto.
d. Comunicaciones de datos prevista: Diputación Provincial de Albacete; Registros Públicos; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Interesados legítimos.
e. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alcaraz, con domicilio a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Monumental s/n, CP 02300, Alcaraz (Albacete).
f. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

ANEXO III
SUPRESION DE FICHEROS

De los ficheros obrantes en poder de este Ayuntamiento deben suprimirse los siguientes ficheros de datos de carácter personal, creados mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 31 de octubre de 2007, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 135, de fecha 19 de noviembre de 2007, y mediante Edicto publicado en el BOP Albacete núm.131 de fecha 4 de noviembre de 1994, en los términos y condiciones fijados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Reglamento de desarrollo de la misma.

1.- Denominación del Fichero: **ACTIVIDADES CULTURALES**
a. Código de Inscripción: 2081491008
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN CULTURAL".

2.- Denominación del Fichero: **ALQUILERES DE PATRIMONIO**

a. Código de inscripción: 2081490898
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS".

3.- Denominación del Fichero: **ALUMNOS ESCUELA DE ADULTOS**

a. Código de inscripción: 2081491012
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "EDUCACIÓN"

4.- Denominación del Fichero: **AYUDAS DOMICILIARIAS**

a. Código de inscripción: 2081550159
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "SERVICIOS SOCIALES".

5.- Denominación del Fichero: **AYUDAS**

a. Código de inscripción: 2081550054
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "SERVICIOS SOCIALES".

6.- Denominación del Fichero: **AYUDAS EMERGENCIA**

a. Código de inscripción: 2081550048
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "SERVICIOS SOCIALES"

7.- Denominación del Fichero: **ANIMALES DOMÉSTICOS**

a. Código de inscripción: 2081490892
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CENSO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y/O ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS".

8.- Denominación del Fichero: **ASOCIACIONES**

a. Código de inscripción: 2081550081
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN CULTURAL"

9.- Denominación del Fichero: **AVALES**

a. Código de inscripción: 2081490951
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN CONTABLE Y PROVEEDORES".

10.- Denominación del Fichero: **AYUDAS POR EXTREMA NECESIDAD**

a. Código de inscripción: 2081550150
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "SERVICIOS SOCIALES".

11.- Denominación del Fichero: **BD SERVICIO DE ATENCIÓN A INMIGRANTES**

a. Código de inscripción: 2081550168
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "SERVICIOS SOCIALES"

12.- Denominación del Fichero: **BANDA DE MÚSICA**

a. Código de inscripción: 2081550074
b. Destino de los datos: Se procede al bloqueo de los datos y una vez transcurridos los plazos legales de conservación se procederá a su destrucción definitiva.

13.- Denominación del Fichero: **BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA**

a. Código de inscripción: 2081490831
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTION TRIBUTARIA".

14.- Denominación del Fichero: **BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA**

a. Código de inscripción: 2081490836
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTION TRIBUTARIA".

15. Denominación del fichero: **CATASTRO**

a. Código de inscripción: 2081490793
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTION TRIBUTARIA".

16. Denominación del fichero: **CENSO GANADERO**

a. Código de inscripción: 2081490902
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTION AGRICOLA Y GANADERA"

17. Denominación del fichero: **CITACIONES JUDICIALES.**

a. Código de inscripción: 2081550132
b. Destino de los datos: Los datos pasan incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICIA LOCAL"

18.- Denominación del Fichero: **COBRO DEUDAS DE SEGURIDAD SOCIAL**

a. Código de inscripción: 2081490810
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN CONTABLE Y PROVEEDORES"

19.- Denominación del Fichero: **COLEGIO PÚBLICO**

a. Código de inscripción: 2081550094
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "EDUCACIÓN"

20.- Denominación del Fichero: **CONCESIONADOS**

a. Código de inscripción: 2081490785
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO".

21.- Denominación del Fichero: **CONTRIBUYENTES**

a. Código de inscripción: 2081490802
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA".

22. Denominación del fichero: **COTOS**

a. Código de inscripción: 2081490930
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTION AGRICOLA Y GANADERA"

23. Denominación del fichero: **DEMANDANTES DE EMPLEO**

a. Código de inscripción: 2081550187
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL"

24.- Denominación del Fichero: **DENUNCIAS**
   a. Código de inscripción: 2081550142
   b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICÍA LOCAL".

25.- Denominación del Fichero: **DENUNCIAS CONSUMIDOR**
   a. Código de inscripción: 2081490934
   b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS".

26. Denominación del fichero: **ENTRADAS POLIDEPORTIVO**
   a. Código de inscripción: 2081491029
   b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTION DEPORTIVA"

27. Denominación del fichero: **EXPEDIENTES ORDENANZAS MUNICIPALES.**
   a. Código de inscripción: 2081490777
   b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS"

28. Denominación del fichero: **FICHERO DE DEPORTISTAS.**
   a. Código de inscripción: 2081491023
   b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN DEPORTIVA"

29.- Denominación del Fichero: **GESTION ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE**
   a. Código de inscripción: 2081491018
   b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN CULTURAL"

30.- Denominación del Fichero: **GESTION COBROS Y PAGOS A TERCEROS**
   a. Código de inscripción: 2081490818
   b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN CONTABLE".

31.- Denominación del Fichero: **GESTION CONTABLE DEL AYUNTAMIENTO PAGOS A TERCEROS**
   a. Código de inscripción: 2081490910
   b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN CONTABLE"

32.- Denominación del Fichero: **GESTION CULTURAL**
   a. Código de inscripción: 2081490983
   b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN CULTURAL"

33.- Denominación del Fichero: **GESTION DE TASAS E IMPUESTOS**
   a. Código de inscripción: 2081490849
   b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS".

34.- Denominación del Fichero: **GESTION MONITORES**
   a. Código de inscripción: 2081490989
   b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL".

35.- Denominación del Fichero: **GUARDERÍA**

a. Código de inscripción: 2081550102
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "EDUCACIÓN".

36.- Denominación del Fichero: **HISTORICO SERVICIO MILITAR**

a. Código de inscripción: 2081490909
b. Destino de los datos: Se procede al bloqueo de los datos y una vez transcurridos los plazos legales de conservación se procederá a su destrucción definitiva.

37.- Denominación del Fichero: **IAE**

a. Código de inscripción: 2081490868
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA".

38. Denominación del fichero: **INSPECCION BIENESTAR SOCIAL.**

a. Código de inscripción: 2081550041
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "SERVICIOS SOCIALES".

39.- Denominación del Fichero: **INTERVENCION**

a. Código de inscripción: 2081490757
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN CONTABLE".

40.- Denominación del Fichero: **LICENCIAS DE OBRAS**

a. Código de inscripción: 2081490919
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO".

41.- Denominación del Fichero: **LICENCIAS APERTURA ESTABLECIMIENTOS**

a. Código de inscripción: 2081550211
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO".

42.- Denominación del Fichero: **LICENCIAS TAXI**

a. Código de inscripción: 2081490852
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "APROVECHAMIENTO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO".

43.- Denominación del Fichero: **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**

c. Código de inscripción: 2081490941
d. Destino de los datos: Se procede al bloqueo de los datos y una vez transcurridos los plazos legales de conservación se procederá a su destrucción definitiva.

44.- Denominación del Fichero: **MATRICULACIONES**

a. Código de inscripción: 2081490872
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA".

45.- Denominación del Fichero: **MULTAS**

a. Código de inscripción: 2081550125
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICIA LOCAL".

46.- Denominación del Fichero: **NEGOCIADO DE RECAUDACION**

a. Código de inscripción: 2081490765
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS".

47.- Denominación del Fichero: **NOMINA PERSONAL AYUNTAMIENTO**

a. Código de inscripción: 2081490858
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL".

48.- Denominación del Fichero: **NOMINA PERSONAL CONTRATADO POR EL AYUNTAMIENTO**

a. Código de inscripción: 2081490875
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL".

49. Denominación del fichero: **ÓRDENES DEL DÍA.**

a. Código de inscripción: 2081490963
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS"

50.- Denominación del Fichero: **PADRONES FISCALES**

a. Código de inscripción: 2081490879
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA".

51.- Denominación del Fichero: **PLUSVALIAS**

a. Código de inscripción: 2081490883
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA".

52.- Denominación del Fichero: **PROFESORES**

a. Código de inscripción: 2081550084
b. Destino de los datos: Se procede al bloqueo de los datos y una vez transcurridos los plazos legales de conservación se procederá a su destrucción definitiva.

53.- Denominación del Fichero: **PROPIETARIOS DE BICICLETAS**

a. Código de inscripción: 2081550034
b. Destino de los datos: Se procede al bloqueo de los datos y una vez transcurridos los plazos legales de conservación se procederá a su destrucción definitiva.

54.- Denominación del Fichero: **REBAJES DE ACERA**

a. Código de inscripción: 2081550084
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO".

55.- Denominación del Fichero: **RECAUDACION MUNICIPAL**

a. Código de inscripción: 2081890253
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS"

56.- Denominación del Fichero: **REGISTRO PUESTOS, FIESTAS Y MERCADILLOS**

a. Código de inscripción: 2081490863
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN MERCADILLO, FERIAS Y VENTA AMBULANTE".

57.- Denominación del Fichero: **REGISTRO USUARIO DE LA WEB MUNICIPAL**

a. Código de inscripción: 2081490975
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "USUARIOS PÁGINA WEB".

58.- Denominación del Fichero: **SOCIOS BIBLIOTECA**

a. Código de inscripción: 2081490995
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "BIBLIOTECA".

59.- Denominación del Fichero: **SOCIOS CENTROS TERCERA EDAD**

a. Código de inscripción: 2081491015
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "USUARIOS DE SERVICIOS MUNICIPALES".

60. Denominación del fichero: **SOLICITUD VIVIENDAS**

a. Código de inscripción: 2081890216
b. Destino de los datos: Se procede al bloqueo de los datos y una vez transcurridos los plazos legales de conservación se procederá a su destrucción definitiva.

61. Denominación del fichero: **SUBSIDIOS**

a. Código de inscripción: 2081550204
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL"

62. Denominación del fichero: **SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

a. Código de inscripción: 2081490924
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS"

63. Denominación del fichero: **SUSCRIPCIONES BOLETIN DE LA PROVINCIA.**

a. Código de inscripción: 2081490960
b. Destino de los datos: Se procede al bloqueo de los datos y una vez transcurridos los plazos legales de conservación se procederá a su destrucción definitiva.

64.- Denominación del Fichero: **TITULARES DE CONCESIONES**

a. Código de inscripción: 2081490904
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA".

65. Denominación del fichero: **UNIFORMES**

a. Código de inscripción: 2081490912
b. Destino de los datos: Se procede al bloqueo de los datos y una vez transcurridos los plazos legales de conservación se procederá a su destrucción definitiva.

66. Denominación del fichero: **UNIONES DE HECHO**

a. Código de inscripción: 2081490866
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "MATRIMONIOS CIVILES Y UNIONES DE HECHO"

67. Denominación del fichero: **USUARIOS POLIDEPORTIVOS**

a. Código de inscripción: 2081491001
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "USUARIOS DE SERVICIOS MUNICIPALES".

68.- Denominación del Fichero: **VENTA AMBULANTE**

a. Código de inscripción: 2081490972
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN MERCADILLO, FERIAS Y VENTA AMBULANTE".

69.- Denominación del Fichero: **VETERINARIOS**

a. Código de inscripción: 2081490948
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL".

70.- Denominación del Fichero: **VIAJES TERCERA EDAD**

a. Código de inscripción: 2081550088
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN CULTURAL ".

71.- Denominación del Fichero: **VIVIENDA**

a. Código de inscripción: 2081490913
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "USUARIOS SERVICIOS MUNICIPALES ".

72.- Denominación del Fichero: **VIVIENDAS**

a. Código de inscripción: 2081490916
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "USUARIOS SERVICIOS MUNICIPALES ".

73.- Denominación del Fichero: **PADRÓN**

a. Código de inscripción: 1943283843
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "PADRÓN MUNICIPAL".

74.- Denominación del Fichero: **CONTABILIDAD**

a. Código de inscripción: 1943283840
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN CONTABLE Y PROVEEDORES".

75.- Denominación del Fichero: **RECAUDACIÓN**

a. Código de inscripción: 1943283842
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA".

76.- Denominación del Fichero: **PERSONAL**

a. Código de inscripción: 1943283841
b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL".